

Medellín, 31 de octubre de 2022

Doctor
RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación Pública DIF-048-2022

Objeto: “*EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a la prestación de servicio para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en todas las sedes de la Universidad de Antioquia y aquellas que se integren a la institución durante el desarrollo del contrato, ubicadas en el departamento de Antioquia.*”

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designadas mediante oficio del día 18 de octubre de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 22 de agosto de 2022, se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de Menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 16 de septiembre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 100098027 por valor de \$60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS ML.) y CDP vigencia futura 2023, 1000978067 por valor de \$80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS ML.)

El 21 de septiembre de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 27 de septiembre de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: <https://meet.google.com/vsb-zosz-jcp>

El 11 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: <https://forms.gle/QpJ25GNkB29oWeTn6> ,se recibió una (1) propuesta de personas jurídicas, así:

Tabla N°1. Propuesta comercial recibida

N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Subtotal Costo Directo	Costo total de la propuesta
1	11/10/2022 13:20:44 a.m.	equintero@asei.co	ASEI S.A.S	800.201.648	Gustavo Adolfo Del Toro Vélez	3458664	\$ 139.769.697	\$ 139.769.697

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso pueden participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

2.1.2 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que el siguiente Proponente **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos habilitantes del numeral 5.1.

Tabla N°2. Proponente habilitado – Requisitos Jurídicos

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

- Al oferente ASEI S.A.S, se le solicito subsanar *del "Numeral 5.1.2, el ítem 5, de los términos de referencia"*, el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 27 de octubre de 2022.

2.2 Requisitos Técnicos

Los proponentes deben contar y adjuntar a la propuesta los siguientes permisos y licencias vigente, como se indica en el *"Numeral 5.2 Requisitos Técnicos, Tabla N°4, Permisos y Licencias, y de la Tabla N°5, Requisitos transporte sustancias peligrosas y Plan Estratégico de Seguridad Vial, de los Términos de Referencia, de los Términos de Referencia"*.

2.2.1. Medios de prueba

1. Tabla N°4, Permisos y Licencia
 - Copia del permiso o licencia en formato PDF numerado del 1 al 8 conforme la descripción de esta
2. Tabla N°5, Requisitos transporte sustancias peligrosas y Plan Estratégico de Seguridad Vial
 - Fotos del Vehículo, tecnicomecánica vigente, en caso de requerir de acuerdo al modelo, y SOAT vigente.
 - Lista de chequeo, formato de verificación de transporte por carretera de mercancías peligrosas, donde se revisa entre otros, rótulos, extintores y kit antiderrames

2.2.2 Proponente habilitado:

Tabla N°2. Proponente habilitado – Requisitos Técnicos

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

- Al oferente ASEI S.A.S, se le solicito subsanar del "*Numeral 5.2 Requisitos Técnicos, de la Tabla N°4, Permisos y Licencias, ítems 4,6 y 8, de los términos de referencia*", el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 27 de octubre de 2022.

El proponente cumple con los requisitos técnicos.

2.3 Requisitos Experiencia

LA UNIVERSIDAD podrá solicitar, en cualquier momento de la evaluación, información complementaria de los contratos (certificaciones, actas de liquidación, copia de los contratos, entre otros) informados para acreditar la experiencia, so pena de ser inhabilitado en el proceso de evaluación. La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 5.

2.3.1 Experiencia General

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan la prestación de servicios para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos con riesgo biológico, químico y especiales. Hasta cinco (5) contratos deben tener una sumatoria mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\frac{\sum (\text{Del valor total de hasta 5 contratos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} > 2$$

2.3.2 Medio de prueba

La experiencia será verificada y comprobada mediante las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.3.3 Proponente habilitado:

Tabla N°3. Proponente habilitado – Requisitos Experiencia

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

El proponente cumple con los requisitos experiencia.

2.4 Requisitos de cumplimiento - normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el cumplimiento, están detallados en los Anexos:

- **Anexo N°6.** Requisitos generales en Gestión ambiental
- **Anexo N°8.** Requisitos generales en Salud Ocupacional

2.4.1 Proponente habilitado:

Tabla N°4. Proponente habilitado – Requisitos Normatividad Ambiental - SST

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

El proponente cumple con los requisitos experiencia.

2.5 Requisitos de Requisitos comerciales

Los **Proponentes** deben tener presente que su propuesta comercial debe:

1. Presentarse en PESOS COLOMBIANOS
2. Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.
3. Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término.
4. Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846² del Código de Comercio).
5. La UdeA NO se obliga a contratar por el solo hecho de recibir las propuestas.
6. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de cada ítem.
7. No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
8. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios

2.5.1 Proponentes habilitados

Una vez revisados los requisitos comerciales, de la propuesta, se evidenció que el siguiente proponente, cumple con los requerimientos citados.

Tabla N°5. Requisitos comerciales

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

El siguiente proponente, habilitado cumple los requerimientos citados:

Tabla N°6. Resumen Proponentes condiciones de rechazo

N.	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA TÉCNICA	EXPERIENCIA GENERAL	NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SST	REQUISITOS COMERCIALES	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	ASEI S.A.S	H	H	H	H	H	H	H	H	

En resumen, la siguiente empresa cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación.

Tabla N°7. Proponentes habilitados – Fase 1

N.	PROPONENTES	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ASEI S.A.S.	SI	H

2.6 Fase 2. Evaluación económica

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará el máximo puntaje, discriminados así:

Para calcular los puntajes **Pt2**, relacionados en la tabla 8 Asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 7 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt2

Tabla N°8. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

La información para la evaluación de la propuesta se extraerá del “Formato de Presentación de la Propuesta Económica” Anexo 2.



Tabla N°9, Asignación de puntaje

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Pt2 =Pt2A+Pt2B	Pt2A: Puntaje respecto al método asignado por la TRM, para el valor total de cada uno de los ítems representativos, relacionados en la tabla 9	500
	Pt2B: Puntaje respecto al método asignado por la TRM, para el valor total de cada uno de los ítems restantes, NO representativos.	200
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		700 PUNTOS

Notas:

- Para calcular **Pt2= Pt2A+Pt2B**, se evaluará de la siguiente manera:
- **Pt2A=** Se asignarán máximo 500/R puntos, para el valor total de cada uno de los ítems representativos, relacionados en la tabla 9.
- Para la asignación de puntaje el total de ítems Representativos es, **R=6**
- **Pt2B=** Se asignarán máximo 200/NR puntos, para el valor total de cada uno de los ítems restantes No Representativos.
- Para la asignación de puntaje el total de ítems restantes, NO Representativos, **NR=10**

Tabla N° 10, Ítems Representativos (R)

N°	Ítem
<u>1</u>	<u>1.1</u>
<u>2</u>	<u>1.2</u>
<u>3</u>	<u>1.5</u>
<u>4</u>	<u>1.6</u>
<u>5</u>	<u>1.14</u>
<u>6</u>	<u>1.15</u>

Asignación de puntaje: Se realizará según el método a aplicar; para todos los métodos que se describen a continuación, se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Para calcular los puntajes Pt2

MEDIA ARITMÉTICA:

Se determina la Media Aritmética en cada uno de los ítems a evaluar descritos en el Anexo 2 (Formato de presentación de la propuesta económica), para Pt2, así:

$$\bar{X}_i = \sum_{j=1}^n \frac{V_{ij}}{n}$$



DESVIACIÓN ESTÁNDAR:

Para Pt2A y Pt2B:

Se determinará la desviación estándar para el valor total de cada uno de los ítems a evaluar de las propuestas habilitadas, (con máximo dos decimales), descritos en el Anexo 2 (Formato de presentación de la propuesta económica), así:

$$S = \sqrt{\frac{\sum_{j=1}^n (X_{ij} - \bar{X}_i)^2}{n}}$$

MENOR VALOR

Se determinará el menor valor de las propuestas habilitadas, (con máximo dos decimales), en cada uno de los ítems a evaluar (Pt2), así:

Se utilizará siempre la fórmula de **MENOR VALOR**

$$Pti = Pmax_i * \left(\frac{Ymin_{ji}}{Y_{ji}} \right)$$

2.7 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°11. evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

1. DATOS DE REFERENCIA

TRM día siguiente	4.611,88	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	12/10/2022	1	Media Aritmética
		2	Desviación Estándar
		3	Menor valor

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DEL 2022

1 USD = **↑4,611.88** COP

Cuatro Mil Seiscientos Once Pesos Con Ocho y Ocho Centavos

Tabla N°7. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN				
		# MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti		TOTAL	Presupuesto Total	140.000.000
*H=Habilitado NH=No habilitado		3	139.769.697	500	200	700	# propuestas (n)	1
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTO TOTAL	PUNTAJE (Pt _A)	PUNTAJE (Pt _B)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	ASEI S.A.S	H	139.769.697	500	200	700	1	

Una vez valoradas la propuesta habilitada, se asignaron los puntajes de acuerdo con el método Menor Valor, por lo tanto, la empresa **ASEI S.A.S**, con un costo directo de \$123.323.400 y un costo total de **\$139.769.697, exentos de IVA.**



CONCLUSIONES

1. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídicas, de las cual paso a la Fase II, en la asignación del puntaje a la empresa **ASEI S.A.S.**
2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **ASEI S.A.S** de quien el señor Gustavo Adolfo Del Toro Vélez, con C.C. 70.514.500, es el representante legal, se le otorgo el mayor puntaje de 700 puntos, dado que cumple con todos los requisitos jurídicos, experiencia técnica, experiencia general, requisitos comerciales, normatividad ambiental y Sst y presupuesto. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios, con este proponente, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$139.769.697), **exentos de IVA.**

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

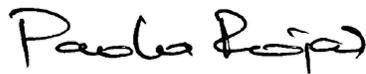
Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 100098027 por valor de \$60.000.000 (SESENTA MILLONES DE PESOS ML.) y CDP vigencia futura 2023, 1000978067 por valor de \$80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS ML.)

- Una (1) propuesta comercial (original) recibida.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, experiencia técnica, experiencia general, requisitos comerciales, normatividad ambiental y Sst y presupuesto (Formato Excel).

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA
 Tecnóloga en Producción
 División de Infraestructura Física


PAOLA ANDREA ROJAS ATEHORTÚA
 Tecnóloga Química
 División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		